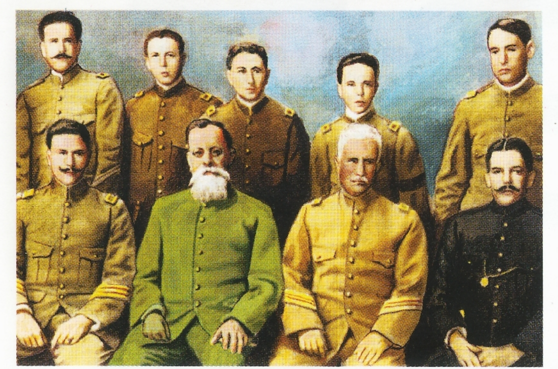
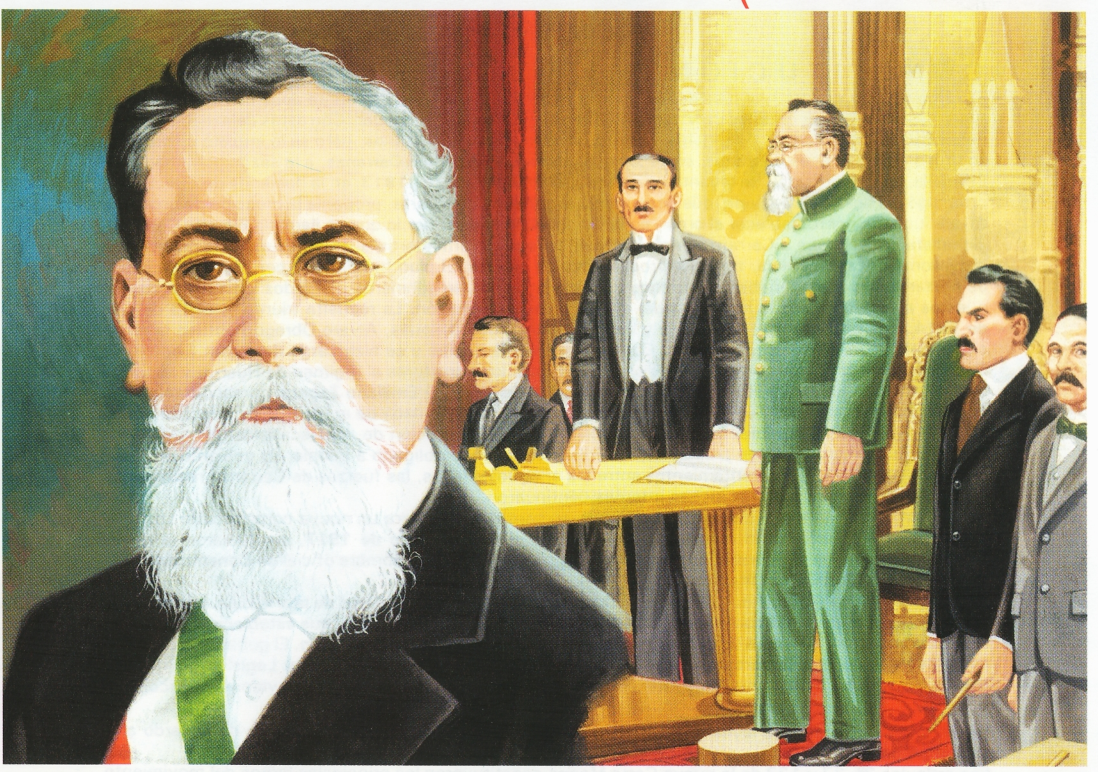

CARRANZA DESIGNADO GOBERNADOR DE COAHUILA POR MADERO

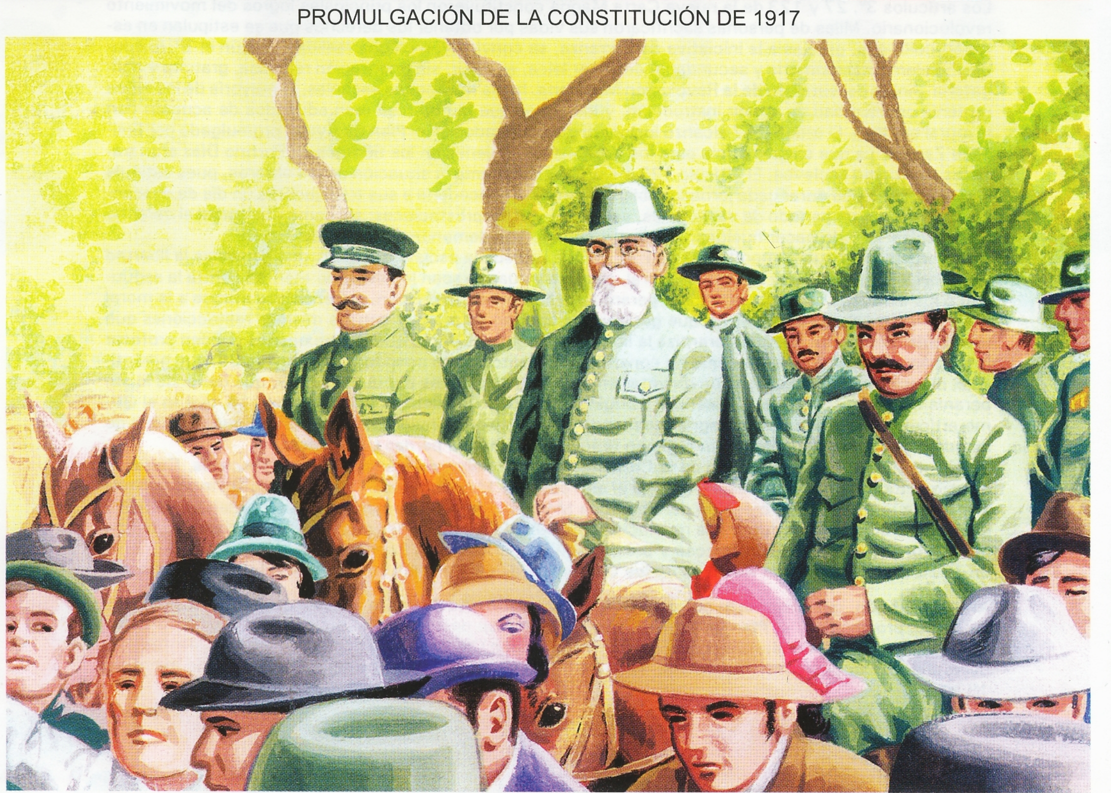


PLAN DE GUADALUPE


CARRANZA Y SUS CAUDILLOS

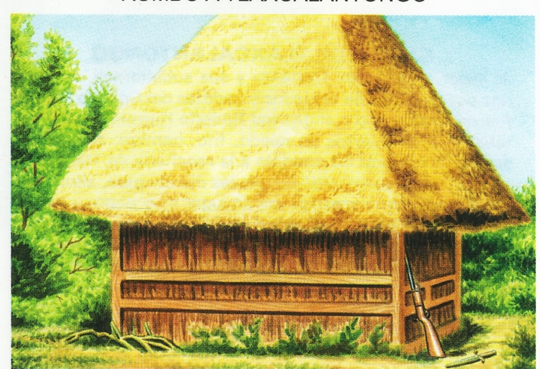

CARRANZA SE LEVANTA EN ARMAS


PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917


TRIUNFO DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA


COMISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN


RUMBO A TLAXCALANTONGO


CHOZA DE TLAXCALANTONGO


MUERTE DE CARRANZA

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Por iniciativa del entonces presidente, Venustiano Carranza, el 1º de diciembre de 1916, se reunió en Querétaro el Congreso Constituyente, encargado de elaborar una Constitución que remplazara a la promulgada en 1857. Los miembros del congreso se dividieron en dos grupos: el de **los renovadores** y el de **los radicales**. Los primeros proponían reformas de poca importancia, en tanto que los segundos eran políticos exaltados que insistían en la necesidad de hacer cambios más profundos, por lo que fueron llamados **"los jacobinos"**, en recuerdo de los promotores de la Revolución Francesa. Después de más de dos meses de acalorados debates, al fin lograron ponerse de acuerdo y, **el 5 de febrero de 1917, promulgaron la Carta Magna**.

RUMBO A TLAXCALANTONGO

El 7 de mayo de 1920 se pusieron en marcha el presidente Carranza, sus ministros y miles de soldados y empleados públicos acompañados de sus familias, en veintitrés trenes, cargados también de equipos de oficina y armas. En la estación de la Villa de Guadalupe, los rebeldes les lanzaron una máquina loca cargada de explosivos; y siguieron hostigándolos hasta que en Aljibes les levantaron la vía. Para entonces ya habían muerto cientos de soldados y civiles, y el pánico cundía entre los pasajeros. La mayoría emprendió el camino de regreso a la capital, mientras que Carranza, su gabinete y una escolta continuaron el camino a caballo, pasando hambre, sed y frío, y el terreno era tan resbaladizo, que muchos jinetes se desbarrancaron.

CHOZA DE TLAXCALANTONGO

Al llegar a La Unión, Carranza y sus subalternos, escoltados por un grupo de soldados y cadetes del Colegio Militar, fueron recibidos por el general **Rodolfo Herrero**. Todos estaban medio muertos de miedo, frío, hambre, sed y cansancio. El general los condujo a la ranchería de Tlaxcalantongo, donde se encargó de que les dieran agua, alimentos y mantas. Tlaxcalantongo era un lugar muy pobre y no había un sitio adecuado para que una persona de la categoría de Carranza pasara la noche. Sólo pudo ofrecérsele una humilde choza que, no obstante, el presidente aceptó agradecido y, en tal estado de agotamiento, le pareció un palacio, porque ya tenía 61 años de edad y había sometido a su cuerpo a un esfuerzo que muchos jóvenes no resistirían.

MUERTE DE CARRANZA

Los horrores vividos en los últimos días dejaron a Carranza tan exhausto, que merecía un buen descanso, pero nunca imaginó que éste se prolongaría para siempre. A las 4 de la mañana del **21 de mayo de 1920**, los soldados de Herrero rodearon sigilosamente la choza donde dormía el presidente y, al grito de **"¡Viva Obregón! ¡Muera Carranza!"**, le dieron tres tiros en el pecho, uno en la pierna izquierda y uno en la mano izquierda. Herrero no actuó por cuenta propia, sino que recibió órdenes directas de Alvaro Obregón de matar al primer mandatario. Este terrible acontecimiento fue uno más de los muchos episodios que mancharon la historia de la Revolución Mexicana, pues participaron en ella muchos héroes, pero también muchos traidores.

CONSTITUCIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 1917

El 22 de febrero de 1913, el presidente **Francisco I. Madero** y el vicepresidente **José María Pino Suárez** fueron asesinados por órdenes de **Victoriano Huerta**, quien usurpó el poder. Con estas deleznables acciones, estuvo a punto de darle un golpe mortal a los ideales revolucionarios, pero se lo impidió un numeroso grupo de mexicanos honrados, entre los que destacó **Venustiano Carranza**, a la sazón gobernador de Coahuila, su estado natal. Se levantó en armas y, el **26 de marzo de 1913**, en la hacienda de Guadalupe, promulgó el **Plan de Guadalupe**, que desconocía al gobierno de Huerta, proponía la creación de un ejército que lucharía por restablecer el orden constitucional en el país, por lo que se llamaría **Ejército Constitucionalista**, y declaraba a Carranza **Primer Jefe** de la rebelión antihuertista, quien ocuparía la presidencia provisional de la República, tras el derrocamiento de Huerta. El plan fue firmado por el pequeño grupo de militares que acompañaban a Carranza y, posteriormente, se adhirieron a él todos los mexicanos dispuestos a tomar las armas en contra del enemigo de la revolución. La revuelta triunfó y, el 15 de julio de 1914, Huerta presentó su renuncia y huyó del país. Poco después, Alvaro Obregón obtuvo la rendición incondicional del ejército federal. Carranza entró a la capital y se hizo cargo del Poder Ejecutivo.

Desafortunadamente surgieron muchos conflictos entre los opositores al régimen de Huerta, y la guerra civil continuó. **Francisco Villa**, al mando de la **División del Norte**, y **Emiliano Zapata**, comandante en jefe del **Ejército Libertador del Sur** consideraron que Carranza no gobernaba de acuerdo a los principios revolucionarios, y sus representantes lo desconocieron en la Convención de Aguascalientes, y nombraron a **Eulalio Gutiérrez** presidente provisional. El Primer Jefe se vio obligado a instalar su gobierno en Veracruz. Al cabo de varios enfrentamientos entre los antiguos aliados, las fuerzas de Carranza recuperaron la Ciudad de México, pero las luchas internas continuaron.

A fines de 1915, Carranza convocó a un Congreso para que elaborara un nueva constitución. Los congresistas se reunieron en la ciudad de Querétaro y, el **5 de febrero de 1917**, proclamaron la nueva **Constitución**, que ha permanecido vigente hasta la fecha, y recibe el nombre oficial de **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

La Constitución, también conocida como **Carta Magna**, es **la ley fundamental de una nación**. Los entendidos en materia legal la definen como **el conjunto de disposiciones y principios que establecen la estructura de una sociedad, su forma de gobierno y los derechos esenciales del ciudadano**. El gobierno de México está integrado por tres poderes: el **Poder Ejecutivo**, a cargo del presidente, el **Poder Legislativo**, formado por los diputados y senadores, y el **Poder Judicial**, compuesto por la policía y los servidores públicos que hacen que se cumplan las leyes e imparten la justicia. Todos ellos rigen sus acciones de acuerdo a la Constitución.

Los artículos 3º, 27 y 123 de la nueva Carta Magna constituyeron los principales logros del movimiento revolucionario. Miles de personas sacrificaron sus vidas por obtener los derechos que se estipulan en estos artículos que, gracias a la iniciativa de Carranza, se convirtieron en una realidad. Según el 3º, la educación elemental (primaria y secundaria) debe ser laica, es decir, sin orientación religiosa, gratuita y obligatoria. Antes del estallido de la Revolución Mexicana, había muy pocas escuelas, la mayoría de los niños no tenía oportunidad de recibir instrucción, y los pocos que la obtenían eran educados de acuerdo con la moral católica. El artículo 27 alcanzó los objetivos planteados en el **Plan de Ayala**, promulgado por Emiliano Zapata, ya que exige justicia para los campesinos, quienes en los tiempos de Porfirio Díaz eran tratados casi como esclavos. El artículo 123 mejoró notablemente la situación de los obreros, pues estipula el tiempo que debe durar cada jornada; obliga al patrón a concederle a sus trabajadores un día de descanso a la semana, un período de vacaciones, aguinaldo y otras prestaciones; así como otorgarles el derecho de organizarse y de hacer huelgas, siempre y cuando sus demandas sean justas.

Otros artículos de suma importancia son: el 2º, que prohibe la esclavitud; el 5º, que garantiza la libertad de elección de profesión y actividad laboral, siempre y cuando sean legales y no atenten contra la seguridad o los derechos de otros; el 6º, que garantiza la libertad de expresión, a menos que ataque a la moral o los derechos de terceros; el 7º, que garantiza la libertad de prensa, con las mismas restricciones que el artículo anterior; el 24, que garantiza la libertad de culto, es decir, que los mexicanos pueden profesar la religión que deseen, siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley; el 35, que garantiza el derecho y exige la obligación de votar en todas las elecciones populares; el 39, que defiende la soberanía nacional, la cual reside esencial y originariamente en el pueblo mexicano; y el 136, que es el último artículo de nuestra Carta Magna y defiende su principio de inviolabilidad, a fin de que un golpe de estado o el establecimiento de un régimen tiránico no la hagan perder su vigencia.

El mismo año de la promulgación de la Constitución, se celebraron elecciones presidenciales, Carranza obtuvo el triunfo en los comicios y asumió el alto cargo el 1º de mayo de 1917. Una de las medidas más atinadas que tomó fue la creación del Banco de México, que se encargaría de poner orden al control y emisión del dinero, pues durante la revolución cada una de las facciones en conflicto emitieron su propio papel moneda de circulación forzosa y provocaron un terrible caos financiero.

En 1920 estalló la llamada **Rebelión de los Generales**, dirigida por los sonorenses **Plutarco Elías Calles**, **Alvaro Obregón**, que siempre le había sido fiel a Carranza, y **Adolfo de la Huerta**, quienes, el 23 de abril de 1920, proclamaron el **Plan de Agua Prieta**, en el que se desconocía al presidente Carranza. Alvaro Obregón lanzó su candidatura a la presidencia y Venustiano Carranza abandonó la capital con la intención de establecer su gobierno en Veracruz, pero fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, 21 de mayo de 1920.

Texto redactado por Tere de las Casas.

ELECTO GOBERNADOR DE COAHUILA

Venustiano Carranza se adhirió al Plan de San Luis, que desconocía al dictador Porfirio Díaz, y se puso a las órdenes de **Francisco I. Madero**, quien, al formar el gabinete de su gobierno provisional, lo nombró secretario de Guerra y Marina. Pero cuando Madero fue electo Presidente Constitucional de la República, Carranza se lanzó como candidato a gobernador de Coahuila, su estado natal, y triunfó en los comicios. Carranza era un hombre de gran visión, a pesar de tener una vista tan deficiente. Previó futuros acontecimientos sangrientos, por lo que, entre sus funciones de gobernador, incluyó la supervisión del entrenamiento de las fuerzas armadas. Así, pues, cuando el presidente fue asesinado, estaba bien preparado para combatir al usurpador.

PLAN DE GUADALUPE

El **26 de marzo de 1913**, los carrancistas se refugiaron en la Hacienda de Guadalupe, donde Carranza proclamó un plan en el que se **desconocía al gobierno de Victoriano Huerta**, y se **designaba a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista**, quien dirigiría la revuelta y, una vez derrocado el usurpador, asumiría la presidencia provisional, mientras se celebraban elecciones. El plan fue firmado por los militares que acompañaban a Carranza, y posteriormente se le adhirieron casi todos los revolucionarios que habían luchado por establecer un orden constitucional en el país, y no podían consentir que aquel hombre que se había adueñado del poder por la fuerza de la violencia y la traición, volviera a instituir un gobierno tiránico y represor.

CARRANZA Y SUS CAUDILLOS

Un caudillo es un militar con experiencia y preparación suficientes para ponerse al mando de una tropa. El reciente movimiento revolucionario produjo un buen número de caudillos capaces de dirigir la rebelión promovida por Carranza. Los primeros en unirse a su causa fueron: **su hermano Jesús, Pablo González, Lucio Blanco, Eulalio y Luis Gutiérrez, Jacinto B. Treviño, Francisco Murguía** y **Cesáreo Castro**. Más tarde se pusieron a sus órdenes: **Francisco Villa, Alvaro Obregón, Benjamín Hill, Ramón F. Iturbe, Pánfilo Natera, Salvador Alvarado, Manuel M. Diéguez, Juan Cabral, Plutarco Elías Calles, Felipe Angeles** y **Fortunato Zuazua**. Con el tiempo, surgieron desavenencias, y muchos de ellos se convirtieron en enemigos de Carranza.

CARRANZA SE LEVANTA EN ARMAS

Cuando Huerta usurpó el poder, Carranza fue el único gobernador que lo desconoció y tomó las armas para derrocarlo. En los primeros enfrentamientos fue vencido por los huertistas en Saltillo, y se refugió en la Hacienda de Guadalupe, donde promulgó su plan y formó un ejército que lucharía por el restablecimiento del orden constitucional, por lo que le dio el nombre de **Ejército Constitucionalista**. Posteriormente estableció su gobierno provisional en Chihuahua, desde donde dirigió las operaciones militares. La División del Norte, al mando de Francisco Villa, se apoderó de Torreón y Zacatecas. Las tropas de Pablo González derrotaron a sus enemigos en Monterrey y Tampico; y las de Alvaro Obregón se adueñaron de Tepic y Guadalajara.